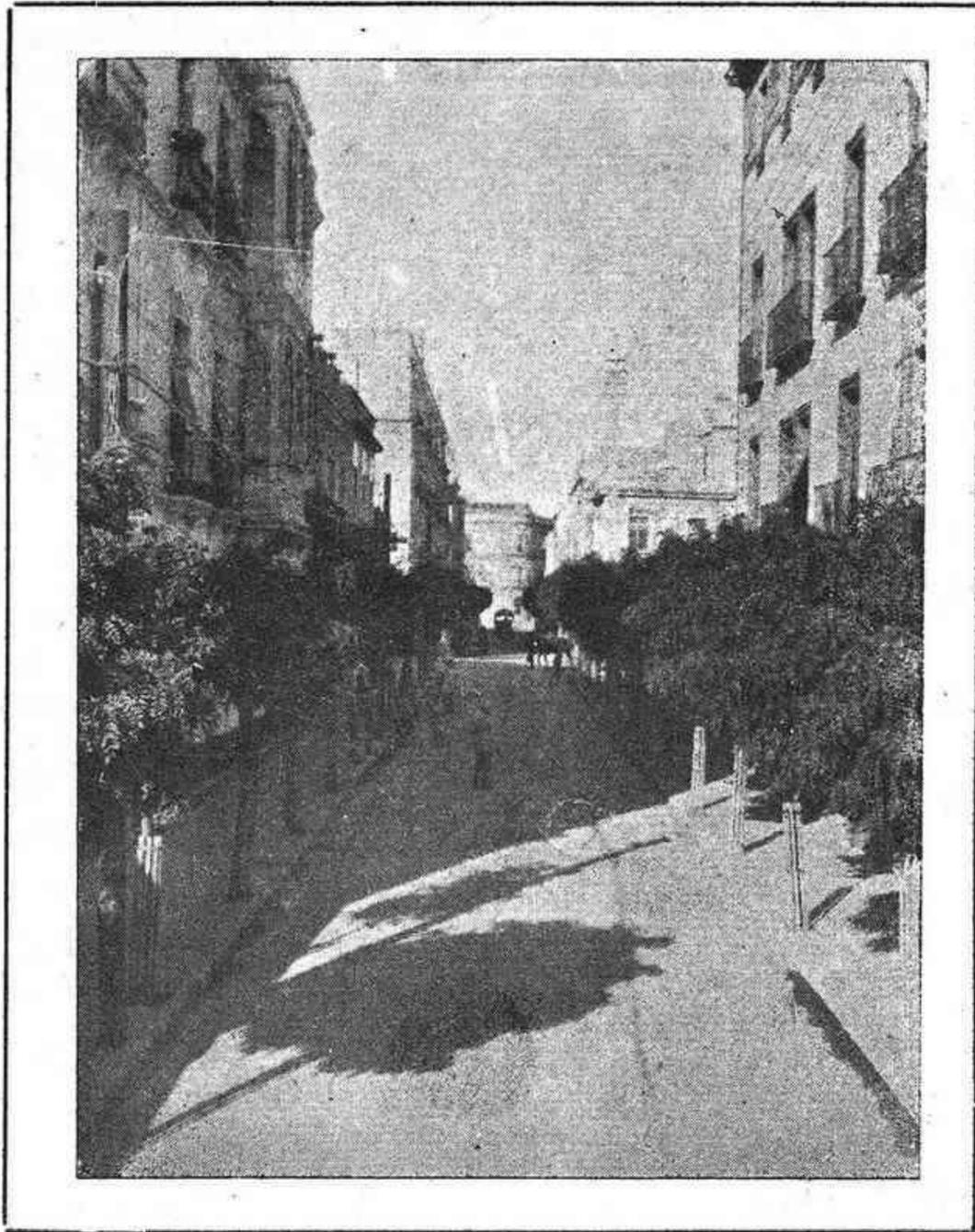


# La Tierra

REVISTA QUINCENAL

Organo de la Federación de Sindicatos Católico-Agrarios de Córdoba



CÓRDOBA: Calle Reyes Católicos

15 Septiembre 1931

Año XI. — Núm. 236

# Federación de Sindicatos Católico-Agrarios

## CAJA CENTRAL DE CRÉDITO (Servicios exclusivos para los Sindicatos)

— Los ahorros del Agricultor —  
para el fomento de la Agricultura

A estos fines responde la *Caja Central*  
con los siguientes servicios:

*Apertura de cuentas corrientes:*

A la vista, el 3 por 100 anual.

*Imposiciones:* A un año el 4 1/2 por 100

El dinero apartado de la usura fructifica  
en los Sindicatos

*Préstamos:* A los Sindicatos  
federados el 5 1/4 por 100 anual



## COMPRAS Y VENTAS EN COMÚN

Suministro de Abonos, Maquinaria  
Agrícola y artículos  
complementarios para la Agricultura

Nuestro sistema de «Compras en  
Común», rigurosamente aplicado a  
todos los suministros, permite que  
todos los socios de nuestros Sindi-  
catos Agrícolas puedan comprar ar-  
tículos con igual baratura que si  
fueran clientes en gran escala.



## SECCION DE SEGUROS

Esta Sección realiza, por cuenta  
de la Compañía *La Previsión Espa-  
ñola*, Seguros contra Incendios en  
sus diversas combinaciones.

Nuestra Sección de Seguros abarca toda clase  
de operaciones  
sobre cosechas y bienes muebles e inmuebles

San Pablo, 34  
CORDOBA

# La Tierra

REVISTA QUINCENAL

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS DE CÓRDOBA

SUSCRIPCIÓN (por año natural) <b>3 pesetas</b> Número suelto, 15 céntimos	AÑO XI. N.º 236 CON CENSURA ECLESIASTICA 15 Septiembre 1931	Redacción y Administración SAN PABLO, 34 TELÉFONO N.º 1541 Casa Social Católica
--	---	--

## ¿EXPULSAREMOS A LOS MISIONEROS?

A todos esos pobres obcecados que piden a gritos la expulsión de los religiosos y la confiscación de sus residencias, les invitamos a darse una vuelta por la Exposición Colonial de París. Francia también expulsó a sus religiosos; pero enseguida comprendió que su obra colonizadora perdía sus mejores operarios y se abrieron los noviciados otra vez, sólo por ese motivo.

Saliendo de París por la «Puerta de Charentón», a poco de entrar en la Exposición, se ve un alto campanario de estilo oriental, sobre el cual se eleva una gran cruz. Si es domingo, en la iglesia vecina se suceden las misas, y la muchedumbre se va relevando en la asistencia al santo Sacrificio. El pueblo francés ha sentido el espíritu misional como ninguna nación católica de los tiempos modernos.

El arquitecto ha querido representar en las líneas y formas del edificio las grandes conquistas de la fe católica sobre las tres grandes religiones que el misionero encuentra en su campo de

evangelización: el budismo, el fetichismo y el mahometismo.

Techo de tejas verdes, poternas azules y blancas, donde los símbolos cristianos reemplazan a los símbolos paganos, y un porche chino, donde campea una imagen de la Virgen. La torre recuerda las contrucciones de los países fetichistas; y al otro lado se ve una terraza moruna sobre la cual un mapa luminoso refleja las misiones católicas en el mundo y en especial las de Francia.

A veces, llena ya la iglesia, se oye misa desde afuera y el magnífico órgano lanza por los ventanales y las puertas sus olas de armonía sobre la multitud, que sigue devota los divinos oficios. Abajo, en la cripta de los mártires, «exultan» las reliquias de cientos y cientos de misioneros que derramaron su sangre, a lo mejor entre espantosos tormentos, para confesar la fe de Cristo y la devoción a su Patria.

¿Qué vamos a decir de tantas salas donde se exhiben, a veces de manera

conmovedora, los trabajos y frutos de tantos misioneros, hombres y mujeres, como ha producido Francia en estos últimos cien años? Por allí discurren todos los hábitos de «frailes y monjas» que han llevado a lejanos países, con la fe de Cristo, la lengua y el prestigio de patria francesa. No hay modo de ser anticlerical delante de semejantes espectáculos. Hasta el más furibundo sectario se siente amansado y convencido, aunque sea momentariamente, por tanto esfuerzo, tanto sacrificio y tanto patriotismo. Porque podrá dudar de los motivos sobrenaturales que han transformado en héroes verdaderos a tantos hombres y mujeres vulgares; pero no se pueden poner en duda esas inmensas conquistas, esos fecundos trabajos, esos generosos heroísmos.

Los Franciscanos en Marruecos, los Padres Blancos en Argelia y el Sahara; las Misiones Africanas de Lyon; los Padres del Espíritu Santo y las Hermanas de San José, de Cluny, en el Africa negra; los Jesuitas, Lazaristas, Hijas de la Caridad en Madagascar; los Padres de Picfrus, los Maristas y otros, en Oceania; los Jesuitas y los Hermanos de las Escuelas Cristianas, en Siria; en fin, tantos y tantos grupos de estos obreros de la civilización, que han llegado con su Dios y con su Francia a todas las naciones paganas del globo. Y esta obra inmensa de las misiones francesas se entra allí por los ojos y se adentra en el espíritu; así que el cloróforo tiene que capitular. Y si no se convierte, por lo menos sale de allí parodiando al centurión. De veras que «estos frailes y monjas» son hijos de Dios; y, sobre todo, buenos hijos de Francia.

Las 40.000 personas que por término medio visitan el pabellón de las Misiones todos los días, no pueden menos de visitar la maravillosa iglesia donde el Arte y la imaginación han sabido dar forma y color a la epopeya secular de las misiones católicas. Altares, frisos, columnas, vidrieras, imágenes, frescos, elementos decorativos, todo habla a los ojos y al corazón de esa inmensa obra civilizadora que es la esencia misma de la misión divina de la Iglesia en el mundo. Allí están también los medallones de los grandes misioneros desde San Pablo hasta el padre Foucauld; entre los cuales se destaca Francisco Javier.

Ténganlo en cuenta nuestros legisladores; y cuando lleguen a sus oídos el rugido que pide la expulsión «de los misioneros y misioneras», no dejen de recordar, si no nuestra Exposición misional de Barcelona, por lo menos la Exposición Colonial de París.

**M. Graña**

---

...Acostúmbrate, labrador, a ver en el Sindicato Agrícola a que perteneces, como una extensión de tu propia casa, visitándolo con frecuencia y pidiendo sus servicios; para hacer en él todas tus compras y tus ventas, para depositar tus ahorros en su Caja Rural o acudir a ella en algún agobio económico que te ocurra; para enterarte de cuanto te convenga saber en orden al mejoramiento de tus cultivos o de la legislación que hubiere sobre asuntos que te interesen. El sindicato es el centro general y de provechosa gestión, que tú acaso no has buscado todavía con todo el ahinco que merecen los beneficios que él te guarda...

## Sobre las apariciones de Ezquioga

Conocidos, hemos de suponer, de nuestros lectores, los al parecer extraordinarios hechos que de algún tiempo a esta parte vienen notándose en el valle de Ezquioga, pues una gran parte de la prensa se ha hecho eco de ellos, detallándolos con minuciosidad. Unos niños dicen ver a Ntra. Sra. la Virgen María; después muchas otras personas son congregadas en el mismo sitio y son también muchas las que afirman haber gozado de la misma suerte... ¿Milagro?... ¿Por qué no ha de poder ser?... La Iglesia nada ha dicho y por tanto se encuentra el caso aun en periodo de libre aceptación. Mas sin entrar en su alcance de veracidad y mirando la cuestión en un sentido puramente informativo, no deja de admirarnos y atraernos esas narraciones hermosas y sencillas que de tales sucesos nos describen a diario.

No podemos entrar en un detalle descriptivo de alguno de estos casos, pues la falta de espacio así nos lo impone, ni, por otra parte, nuestra descripción (que sería una de tantas), nada nuevo aportaría a las ya publicadas con la autoridad de testigos presenciales de solvencia reconocida. Pero no podemos sustraernos a transcribir un sugestivo comentario que hace un testigo... En él se ve la *naturalidad* por la fe de cuantas cosas grandes pasan a nuestro alrededor, que no son *milagro* por la *naturalidad* misma que las caracteriza, pero que cantan los prodigios constantes de la Providencia del Supremo Ordenador.

«Negar por obstinación, comenta el testigo, negar por obstinación es tan

absurdo como afirmar con ligereza. Niegue y ría el incrédulo. El creyente puede no afirmar, y hará bien en no afirmar, hasta que la Iglesia diga su palabra. Pero con creer en Dios le basta para que en esa mínima creencia esté ya contenida íntegramente toda la posibilidad. Ni pueden reír tampoco esos espíritus contradictorios, fuertes para resistir a la creencia, dóciles para ceder a la superstición, a los que no se puede llamar volterianos sin grave ofensa del claro talento de Voltaire; que tiemblan si se derrama un salero, no se sientan a una mesa en que hay trece personas, interrogan a un velador y eslabonan sus nombres en esa «cadena de la felicidad» que empezó un marino americano.

Para el creyente verdadero, ¿qué necesidad hay del milagro? *Milagro es todo*. Milagro es esta noche, formada por el rodar de un astro y el girar de un planeta en misterioso concierto sideral; y milagro es la cigarra que con su canto va apostillando el rezo. Milagro este fluido extraño, este jugo vital que hace a mi mano trazar unos signos con los que expreso ideas y sentimientos, que han de comunicarse a otros seres tan inexplicables y tan milagrosos como yo... Milagro este tambor, este sombrero de cipayo que tengo a mi lado, y en el que recojo, como se recogen en millares de casas—en la ciudad, en el monte, sobre continentes y sobre mares—las óperas de Milán y las campanadas de Londres. Y si al hombre, que es la criatura, le ha sido posible llegar hasta el milagro ¿cómo no podrán llegar hasta él el Soplo creador, la Mano providente?»

# ARRENDAMIENTOS COLECTIVOS

Decreto del Ministerio de Trabajo de 19 de mayo de 1931, *Gaceta* del 20.

## Parte dispositiva

«Artículo 1.º Las Asociaciones de obreros del campo legalmente constituidas, sin perjuicio de conservar su propio carácter de defensa de los intereses de clase, podrán celebrar contratos de arrendamiento colectivo sobre uno o más predios, según su relativa capacidad para trabajarlos en común y aplicar los beneficios de la labor conforme a los pactos que los socios establezcan a este efecto.

Art. 2.º Las tierras sobre las cuales podrán recaer los arrendatarios colectivos por parte de las Asociaciones obreras serán las siguientes:

a) Las que, siendo del cultivo y estando arrendadas, pertenezcan al patrimonio comunal de los Municipios, en toda la amplitud a que alcance su reconstitución próxima.

b) Las adjudicadas al Estado como heredero abintestato, dándose a las rentas la aplicación prevenida en el Código civil.

c) Las que, siendo aptas para el cultivo, según la clasificación reglamentaria, hubiesen sido adjudicadas a la Hacienda por débitos a la misma.

d) La propiedad particular que libremente les sean concedidas por sus dueños a este efecto.

e) Las que sus dueños no cultiven por sí mismos, una vez que hayan ven-

cido los plazos contractuales o legales de los arrendamientos que hubieren estado pendientes sobre ellas, siempre que tengan la extensión mínima superficial que determinará el oportuno reglamento.

Art. 3.º A los efectos del aprovechamiento de las tierras, señaladas bajo las letras b) y c) en el artículo anterior, la representación legal de las Asociaciones obreras concertará con el delegado de Hacienda respectivo los contratos oportunos mediante una equitativa retribución, que se fijará reglamentariamente.

Art. 4.º Con relación a las tierras que se indican en la letra e) del artículo 2.º se concede a la representación legal de las Asociaciones obreras que se propongan aprovechar las ventajas que les otorga este decreto el derecho de informarse en el Registro de la Propiedad correspondiente, o, en su caso, en las Secciones especiales del Registro de Arrendamientos creadas en los pueblos mayores de 2 000 habitantes, y en las demás Oficinas públicas, de los vencimientos de los contratos de aquella clase celebrados sobre predios que puedan interesarles, al efecto de explotarlos colectivamente.

Tres meses antes del vencimiento respectivo, los representantes legales de las Asociaciones referidas deberán dirigirse, si persisten en su propósito, al dueño del predio en cuestión, planteándole la pregunta de si se propone en lo sucesivo cultivar directamente o, por

el contrario, continuará en el régimen de arriendo.

Si la respuesta del dueño fuese esta última, quedará subrogado el contrato de arredamiento en favor de la Asociación obrera, en igualdad de condiciones y por el plazo convencional que acuerden las partes o por el legal que corresponda según la legislación vigente.

En todo caso, cada una de las dos partes, si se considera perjudicada en la cuantía de la renta, por conciderarla notoriamente abusiva por exceso o por defecto en relación con los arrendamientos de la comarca para fincas o cultivos análogos y desproporcionada con las posibilidades de la producción de la finca y el valor de los frutos, podrá hacer uso del procedimiento de rectificación establecido en la legislación vigente.

Art. 5.º No obstante la preferencia del arrendamiento colectivo obrero sobre el arrendamiento de carácter individual, se declaran exceptuadas de la aplicación de este decreto las tierras llevadas en arrendamiento de este último carácter por labradores que las trabajen personalmente o en unión de los miembros de su familia; para, atender de esta suerte a su sostenimiento económico, aunque cultiven a la vez tierras propias que por sí solas serían insuficientes para ello.

Art. 6.º Si, por excepción, se trata-se de tomar en arrendamiento colectivo un predio antes arrendado a un particular y no inscrito en el Registro de esa clase de contratos, los representantes legales de la Sociedad obrera podrán requerir al propietario para que, ante el Juez municipal de la localidad res-

pectiva, declare el precio y condiciones del contrato de arrendamiento últimamente celebrado y aun pendiente sobre la finca, al efecto de que, vencido el término del mismo y no cultivando el propio dueño directamente, la Sociedad obrera pueda subrogarse en los términos del último contrato en cuestión. De esta comparecencia y de las declaraciones del propietario y partes interesadas se levantará acta por el juez municipal respectivo.

Las falsedades que con este motivo puedan cometerse, si se comprueban debidamente, tendrán la sanción que les corresponda según el Código penal.

Art. 7.º Se consideran extendidos a las Asociaciones de que se ocupa este decreto los beneficios que atribuyen a los Sindicatos agrícolas las disposiciones vigentes.



**grandes establecimientos  
hortícolas**

**"la quinta"**

**árboles, plantas, bulbos  
semillas de todas clases**

**especialista en la construcción  
de parques y jardines**

**juan leyva**  
**granada**

pidase catalogo ilustrado

Consiguientemente, y a solicitud de la Asociación interesada, el Ministerio de Hacienda, previo informe del de Trabajo y Previsión acerca de la naturaleza y eficiencia de aquélla otorgará las exenciones tributarias correspondientes, así del impuesto de Derechos reales y Timbre del Estado como del de Utilidades.

Art. 8.º Las Asociaciones de Obreros del campo que hayan obtenido uno o más predios en arrendamiento colectivo, podrán solicitar y obtener de la Sección Agronómica provincial correspondiente y de los Establecimientos oficiales de Experimentación y Enseñanza agrícolas la intervención técnica necesaria o conveniente para instruir a los miembros de las mismas en la elección de cultivos, práctica de los mismos y organización comercial para la venta de los productos.

Art. 9.º Del mismo modo, las referidas Asociaciones podrán solicitar y obtener de los Pósitos y del Servicio Nacional de Crédito Agrícola los préstamos que precisen como capital de explotación.

Art. 10. Al efecto de la prevención de los riesgos que amenazan a las explotaciones agrícolas, las Asociaciones de Obreros del campo que asuman esta actividad como parte de sus fines deberán asegurarse contra ellos, bien organizándose unas con otras en forma de Mutualidades o ingresando en los servicios del Estado aplicados al Seguro agrícola.

En todo caso, los accidentes del trabajo serán objeto de indemnización como carga inherente a la explotación colectiva.

Art. 11. En las labores de los predios explotados colectivamente por Asociaciones de Obreros de campo se declara prohibido el empleo de cultivadores asalariados, debiendo realizarse todas aquéllas por asociados en la explotación, bajo la sanción, por sólo esta contravención debidamente comprobada, de perder los beneficios que otorga el presente decreto a las Asociaciones dedicadas, sin perjuicio de su carácter específico obrero, a la cooperación de trabajo y producción rurales.

Esto no obstante, tales Asociaciones podrán recurrir excepcionalmente al trabajo asalariado para necesidades perentorias de la explotación, así como también, en caso necesario, podrán organizar servicios de intercambio convenientes entre los miembros de las diversas Asociaciones establecidas en el mismo término municipal.

Art. 12. Los arrendatarios colectivos asumidos por las Asociaciones de Obreros del campo se regirán, en cuanto no esté prescrito en el presente Decreto, por las disposiciones del derecho común en materia de arrendamientos.

Art. 13. En los Registros de la propiedad y en los Juzgados municipales de los pueblos que no sean cabeza de partido judicial se llevará sin carácter fiscal, un índice de arrendamientos colectivos obreros.

Art. 14. Un reglamento especial desarrollará los preceptos de este decreto.»

---

**Rogamos a nuestros lectores que cuando se dirijan a las casas cuyos productos anunciamos, no dejen de mencionar LA TIERRA.**

---

## El lujo y la ociosidad

Según opinión común el suelo nacional produce lo suficiente para todos.

¿De dónde, pues, nace la miseria general en que se encuentra nuestra patria y en particular la clase labradora?

De la holgazanería de unos, de los gastos excesivos y supérfluos de otros y de las cargas que pesan sobre las clases productoras, nace la miseria general. Por consiguiente, el castigo a la ociosidad, la prohibición de gastos inútiles y la protección a la agricultura y a la industria, eran otros tantos medios de fomentar la riqueza y hacer que a nadie faltase lo necesario para su sustento. La demasia y superfluidad—dice Oliva Sabuco—causa la pobreza.

En los buenos tiempos y siglo dorado, cuando con paño pardo todos araban, no había miseria, los más honrados y favorecidos eran el labrador y el pastor. Ahora vemos lo que pasa, y cuán pocos son los que echan mano a la esteva del arado, y cuán muchos las contiendas y pleitos, y muchos los letrados, y muchos los zánganos, y muchos los que se dan a holgar; que, cierto, en esto también se había de mejorar el mundo, favoreciendo mucho a los labradores, que estos son los que llevan el trabajo y sustentan el mundo.

Las leyes suntuarias, tantas veces reproducidas y modificadas en los siglos pasados, y casi nunca cumplidas, manifiestan lo que sentían nuestros abuelos sobre el lujo, tanto en el aspecto económico, viendo en él la causa principal de la ruina de muchas familias, como

en su influencia perniciosa en las costumbres.

Es también la ociosidad gran causa de la pobreza general.

Una de las cosas que más perdido y estragado tienen el mundo es la ociosidad, y la mayor causa de los muchos daños que en los pueblos vemos.

¿De dónde sino de la ociosidad ha nacido este manantial de males por el cual anda en vicios y maldades nadando el mundo? ¿De dónde han venido al pueblo cristiano tantos juegos donde muchas veces se juega la hacienda, la honra, la vida, y en ellos tantos embustes y engaños, y quién ha sido el inventor de ellos sino el ocio, maestro de toda maldad?

Luengo.

## DICCIONARIO DE AGRICULTURA ZOOTECNIA Y VETERINARIA

dirigido por

A. MATONS y M. ROSSELL Y VILÁ

con la colaboración de los señores

JUAN AGUILÓ, JOSÉ BATALLER, RAMÓN CAPDEVILA, LEANDRO CERVERA, C. R. DANÉS, MANUEL ESPONERA, IGNACIO FAGES, MARIANO FAURA SANS, PEDRO J. GIRONA, C. A. JORDANA, JUAN DE LASARTE, ARNESTO MESTRE, VICENTE NUBIOLA, CARLOS PI SUÑER, M. PONS FÁBREGUES, JOSÉ M.<sup>a</sup> RENDÉ, IGNACIO DE SAGARRA, EDUARDO SIMÓ, DIEGO VILAR, JOAQUÍN XIMÉNEZ DE EMBÚN

Se publica por fascículos. Publicados el primero, segundo y tercero, que forman el tomo primero.—Tela, 60 pesetas.

SALVAT EDITORES, S. A. - BARCELONA  
41 Calle de Mallorca 49

## Los arrendamientos colectivos

El decreto del ministerio de Trabajo y Previsión, sobre arrendamientos colectivos de fincas rústicas, tiene una buena orientación, pero no lo consideramos prácticamente realizable, por ahora, en el campo español. Se opone a ello todavía la cultura media del obrero agrícola. El español propende en general a encastillarse en un individualismo exagerado. En ese suicida afán de aislamiento sobresalen, sobre todo, las clases pudientes, que no suelen acordarse de Santa Bárbara hasta que fulgura el relámpago y temen el rayo. Esa egoísta tendencia motiva frecuentemente que fracasen los más generosos intentos de agruparse en torno de un interés determinado y de constituir organizaciones que en las ideas de mutualidad y cooperación hallen la base para la recíproca ayuda que la defensa de aquel interés pueda exigir.

Hay que reconocer, sin embargo, que la población agrícola obrera ofrece, desde hace algunos años, ejemplos de sus deseos de incorporación a la vida colectiva. Pero aun reconociéndolo así no es lo mismo procurar asociarse para fines de resistencia y aun para otros de previsión, que para acometer una explotación económica con el carácter de empresario.

Existen fincas cedidas en arrendamiento a dos o tres o varios hermanos, que antes del primer año hubo que fraccionar en lotes individuales, por no poderse entender entre ellos unas veces, y otras por no poder convivir las familias bajo el mismo techo o en hogares in-

mediatos. Si esto es corriente tratándose de gentes unidas por lazos de consanguinidad, lo será, fatal e irremediablemente mucho más cuando se trata de compañeros de trabajo, en que cada uno se crea citado, con más medios incluso familiares para el objeto común de la producción.

A no ser por esta realidad, que no cabe desconocer, los arrendamientos colectivos concertados por sociedades genuinamente obreras pudieran ser una de las principales soluciones al problema de la tierra y su cultivo. En España, desgraciadamente, repetimos, creemos no es el momento todavía. Falta una cultura y una disciplina colectivas, que no pueden improvisarse por un mero decreto.

Propietarios y colonos ven con simpatía esta clase de arrendamientos. Así, pues, hay que estimular a los campesinos para llegar a extenderlos; pero acaso sea prematuro otorgarles los privilegios que les asigna el Decreto, sin antes estudiar con parsimonia su adaptación a la práctica, o mejor dicho, observar en la práctica los resultados de su extensión y adaptación.



EN

**RÓTULOS ESMALTADOS**

**ENRIQUE DE OBREGON**

tiene precios y calidades

— — insuperables — —

Ambrosio de Morales, 10. CORDOBA



**AVICULTURA****Enfermedades de las gallinas**

*Rampa de los polluelos.*—La enfermedad se halla causada por una alimentación muy rica en materia nitrogenada, favorecida por la falta de movimiento de los polluelos. Obsérvase principalmente cuando éstos se hallan en la hidromadre. Los enfermos se mantienen difícilmente en estación, los miembros devienen rígidos y temblorosos. Modificar el régimen alimenticio en sentido refrescante. En el abrevadero; cinco gramos de bicarbonato de sosa por litro de agua. En la comida húmeda añadir un poco de carbón pulverizado. Favorecer el ejercicio muscular

*Diarrea.*—Puede ser causada por múltiples causas; pero la más frecuente, por alimentación defectuosa. Purgar con aceite de ricino. Administrar harina de cebada, alforfón y ortigas debidamente cocidas. En el abrevadero tres gramos de sulfato de hierro por litro de agua. Limpieza del gallinero, comedero y abrevadero, principalmente del agua.

*Diarrea de los polluelos.*—Enfermedad contagiosa procedente de bacilos de los reproductores, los cuales se hallan infectados por el bacilo «Bacterium pollarum», que se hospeda en el ovario. No hay tratamiento. Sólo pueden ponerse en práctica medidas profilácticas. Sacrificar los polluelos enfermos. Limpiar repetidas veces cada día el gallinero, con objeto de que los excrementos portadores del bacilo no extiendan la infección. En el agua 15 gramos de extracto de cachú.

**El número de huevos de una gallina**

Aumentar el número de huevos de una gallina, es del todo imposible. Podrá lograrse que los dé en un período más breve, pero el número es inmutable. La gallina viene al mundo con todos sus huevos, unos 650 que son los que puede dar durante su existencia. No existe procedimiento seguro para aumentar su número.

El problema del avicultor consiste en procurar que la gallina deponga el ma-



**POTASA**  
**CLORURO - SULFATO**

El abono que aumenta la cosecha y mejora la calidad

# CERA-BELLIDO

Fabricante: Hijo de Francisco Bellido Rubio - ANDÚJAR

## Productos preparados por la casa y sus precios

CERA PURA DE ABEJAS garantizada . . .	Ptas. 6'50 Kilo
MAXIMA MISAS (60 % cera) » . . .	» 5'50 »
NOTABLE EXPOSICION (30 % cera) garti. <sup>a</sup> »	» 4'50 »
ADORNO, color cera . . . . .	» 3'50 »
» » esteárico, muy blanca . . . . .	» 3'50 »
Incienso superior extra. . . . .	» 4'50 »
» clase buena . . . . .	» 3'50 »
Cerillo para encender . . . . .	» 6'50 »

PORTES Y EMBALAJES PAGADOS POR LA CASA

NOTA.—Esta casa se distingue de las demás en que las cantidades de cera que se ofrecen en las velas se garantizan a análisis químicos. En la prontitud y esmero en servir a sus clientes y en lo serio de su proceder, por lo que es la preferida por el Clero y las Comunidades.

# ¡OLIVAREROS!

Si quereis buena cosecha **TODOS LOS AÑOS**

**— U S A D —**

**Nitrato de Chile** abono natural de efecto rapidísimo — — que — —

**NO ACIDIFICA LAS TIERRAS NI QUEMA LAS MANOS DE LOS OBREROS**

Preguntad a los propietarios de los campos de experimentación de olivos del Servicio Agronómico oficial de la provincia de Jaén los resultados obtenidos con el empleo del **NITRATO DE CHILE** en Primavera.

Informes y muestras gratis

**Comité del Nitrato de Chile**

Reyes Católicos 18, pral.

Apartado 328, SEVILLA



Avenida Pi y Margall, 16

Apartado 6. - MADRID

por número en los dos primeros años; después de este período no ofrece interés alguno el conservarla. Los huevos forman un racimo semejante al de las uvas. Llegada la época de la puesta se escurre el huevo por una especie de tubo llamado *oviducto*, en el que se encuentra la clara del huevo.

Alrededor de este se forma una membrana delicada, la piel, y sobre de esta una cubierta de carbonato de cal, que forma la cáscara. Cada gallina posee dos depósitos de huevos u ovarios. Por motivos hasta hoy ignorados, únicamente uno de estos depósitos es el que funciona; el otro permanece infecundo. Si fuese posible descubrir una especie de gallinas en las que funcionaran los dos ovarios, el número de huevos que podría dar una gallina sería doble de los que pueden dar las especies conocidas.

---

*El que las madres de familia, por la escasez del salario del padre, se vean obligadas a trabajar fuera de los muros domésticos, descuidando la educación de los hijos, es un pésimo desorden que se debe eliminar a toda costa.*

Pío XI (*Enc. Cuadragésimo*).

---

## REFERENCIA DE MERCADOS

### Barcelona.

**Trigos.**—Se halla el mercado encalmado, sin que apenas se opere, cuando por el contrario, la oferta que se recibe es cada día más abundante.

Esta escasez de ventas, dificulta de

poder orientar bien sobre los precios que actualmente pueden obtenerse. Las últimas operaciones que han venido efectuándose de trigos de esta comarca, han sido, de ptas. 47 a 49. Los canchales de Castilla, a ptas. 47, llegando los más selectos, a 47'50. Los empedrados de Palencia se han cotizado, de pesetas 46 a 46'50, con pocas ventas, y en cuanto a los blanquillos de Extremadura, estos compradores alegan que por su calidad y tarifa f. c. elevada que devengan, no pueden pagarlos a más de 45'50. (Todo por cien kilos, sobre vagón origen, sin envase incluido, según clases y procedencias).

**Otros cereales.**—Mercado retraído y confiando que las importaciones extranjeras que de algunos se anuncian, acentuarán la flojedad de precios.

Las *Cebadas* de Lérida, siguen colocándose, de ptas. 34 a 34'50, imposibilitando por su ventajosa tarifa f. c. de vender las del interior. Las *Avenas* de Extremadura han retrocedido nuevamente, a ptas. 27. Los *Yeros* se ofrecen a ptas. 38, con escasa demanda, por estar aguardándose la llegada de expediciones exóticas y sin operarse en *Habas*, *Titos* y *Muelas*. (Precios por cien kilos, peso bruto por neto, sobre vagón origen).

En *Veas* la venta está también muy desanimada, cotizándose las de Málaga, a ptas. 40 cien kilos, bordo aquél puerto y sin ofertas de Castilla.

**Maiz plata.**—Continúa sosteniendo la firmeza de precio y vendiéndose, de pesetas 44 a 44'50 cien kilos, sobre carro este muelle.

U. A. E.



## LO QUE NOS DICE UNA SEÑORA ALEMANA ACERCA DEL "PERSIL"

Una de las cosas que más me apenan de España es ver lo que se trabaja para lavar la ropa. En Alemania, y también en Austria y en Suiza, lavamos sin esfuerzo alguno, gracias a un producto que se llama *Persil*; y del que allí se venden millones de paquetes a diario, pues lo usa todo el mundo. Es un polvo a base de oxígeno, que se disuelve en frío y lava sin frotar, exprimiendo suave, sedas, crespones, lanas y toda ropa fina, y agregando agua caliente o hirviendo, después de haber disuelto en poca agua fría, la ropa de hilo y algodón (la colada). Lava sin esfuerzo y desinfecta por el oxígeno y jamás perjudica la ropa, ni aún los tejidos más delicados.

El *Persil* se vende en las buenas droguerías y tiendas del ramo, a una peseta el paquete, con su modo de usarlo.

Si usted tiene alguna amiga alemana, pregúntela por el *Persil*.

## SOCIEDAD ANONIMA AZAMON

ARLABÁN, 7  
MADRID

AGENCIA  
DE  
PROPAGANDA  
PINTOR SOROLLA, 39  
VALENCIA

VENTA EN TODOS  
LOS ALMACENES Y  
DEPÓSITOS DE ABONOS

FOLLETOS CON INSTRUCCIONES GRATIS



**EL NITRO-CAL-AMON**  
NO ES UN SUBSTITUTIVO.  
TIENE MÉRITOS PROPIOS.  
DE IGUAL EFICACIA TANTO EN  
TIEMPO HÚMEDO COMO SECO.

**EL SULFATO DE AMONIACO**  
ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO  
AMONIAL POR EXCELENCIA, LO MISMO  
SI SE EMPLEA SOLO QUE SI FORMA  
PARTE DE TODO ABONO COMPUESTO.

**Madrid.**

**Cereales y harinas.**—Se registra en el mercado de trigos durante la finada semana, la misma paralización que en la precedente. Causa de ello es, las abundantes existencias en poder de los fabricantes, no obstante cotizarse los trigos alrededor de 50 pesetas y más, sobre vagón Madrid.

Aragón y Navarra operan en sus calidades finas, de 51 a 53 ptas. Avila, Peñaranda, Velayos, de 47 a 48 ptas. y Extremadura, alrededor de 45 pesetas; todos sin envase y sobre vagón procedencia.

Sigue manteniéndose el mercado de piensos y despojos, si bien los maizes nacionales se cotizan en baja de 1 y 2 ptas.

**Mercado extranjero.**—Las importantes expediciones de trigo desde Rusia durante la semana última, han tenido el natural efecto de debilitar la situación del mercado de Liverpool, depresión que se acentuó por esta labor constante de Rusia y la paralela de Rumania.

Estados Unidos de América, pretende negociar ventas en China, pero como estas cantidades han de ser comparativamente débiles, no hay que esperar un resultado efectivo, dados los actuales y enormes «Stok» existentes en América. Ello no obstante y a los precios actuales, las bajas siempre tienen que ser insignificantes, debiendo esperar como lógico, reacciones alcistas, aunque también pequeñas.

**Información oficial.**—Por orden del Ministerio de Economía de 5 del actual, incluida en la «Gaceta» de ayer, se amplía hasta el día 17 del corriente mes

el plazo marcado en la orden de 27 del pasado Agosto para remitir las informaciones pedidas en la misma, sobre la necesidad de modificar en baja los derechos arancelarios marcados para la importación de maiz.

Esperamos que en la presente semana reanuden sus trabajos la Comisión Dictaminadora de expedientes de bonificación arancelaria.

**M. Velez**

7 - IX - 1931.

---

*Violan la justicia social los ricos,  
que quieren todo para sí y nada en  
favor del obrero, y también los pro-  
letarios, que quieren abolir la pro-  
piedad y las rentas o ingresos no ad-  
quiridos con el trabajo.*

*Pío XI (Enc. Cuadragésimo).*

---

## V A R I O S

**Decreto de Hacienda.**—Se ha dispuesto que el Banco de España proceda a hacer nuevas emisiones de billetes, cuidando que figuren en ellos emblemas y alegorías de la República.

Para revalidar los billetes actuales que se recogerán totalmente cuando se disponga de nuevas emisiones, el Banco estampillará los billetes que posea y los que estén en circulación. Las operaciones de estampillado comenzarán el 10 de agosto, señalándose un plazo de tres meses para hacerlo. A partir del 10 de septiembre el Banco no entregará billetes sin estampillar y desde el 20 de septiembre las oficinas públicas no admitirán billetes sin estampillar.

# SUFRE V. DEL ESTÓMAGO?

TOME

## DIGESTONA-CHORRO

- Y TERMINARÁN SUS SUFRIMIENTOS -

Premiado con Medalla de Oro y Cruz de Mérito, en la  
Exposición de Higiene de Londres; y en la de Barce-  
lona 1912, con el Gran Premio, Cruz y Medalla de Oro

De venta en farmacias: 3.50 pesetas la caja

EXIGID LA LEGÍTIMA DIGESTONA-CHORRO

## **LABORATORIOS "FERVIL"**

Teléf. 36.797 - Hilarión Eslava, 30 - Dirección Telegráfica: LABOFERVIL



Laboratorios de análisis químicos industriales  
Laboratorios de análisis de tierras  
productos agrícolas,  
— Aceites y Orujos, Vinos —  
Abonos químicos y SUPERFOSFATOS  
Laboratorios de control  
y comprobación de productos químicos,  
alimenticios, naturales y primeras materias

Consultorio Técnico Industrial — Proyectos y montajes industriales

— Madrid

La Federación se pone a disposición de los socios de nuestros sindicatos para facilitarles las operaciones de estampado de billetes.



**Decreto de Trabajo.**—Queda dispuesta la creación de Jurados mixtos comarcales de la propiedad rústica, en la provincia de Córdoba, mediante la constitución de tres de ellos; uno en Fuente Obejuna, otro en Castro del Río y un tercero en Rute. El detalle de esta disposición puede verse en la «Gaceta» del día catorce.



**Asamblea de Sindicatos Católicos Agrarios, de Badajoz.**—Se ha celebrado la Asamblea general de Sindicatos católico-agrarios de la provincia, presidida por el Prelado.

El presidente de la Federación, señor García Guerrero invitó a todos a sostener las obras salvadoras de los Sindicatos. El señor Martín Artajo expuso el panorama social de España y la necesidad de que las obras católicas subsistan y se incrementen. Dijo que en medio de la vacilación de todo el sistema económico mundial, excesivamente material-

izado, el ideal católico es la única solución para mantener la paz de los individuos, las familias y las naciones.

El Prelado felicitó a los reunidos por el admirable espíritu que patentizan, y ofreció en favor de la obra sus oraciones, atención, apoyo moral y, en lo que pudiera, ayuda económica. Dijo ser cada vez más necesario que la labor apostólica de la Iglesia se extienda a los asuntos sociales.

Terminó bendiciendo a los asambleistas y a los socios de los Sindicatos.

En la Asamblea se han tratado asuntos de vida interna de la Federación, en los que intervinieron muchos asambleistas y el representante de la Confederación, que apuntó ideas útiles. Han asistido representaciones numerosas de los 19 Sindicatos de la provincia.

---

«Conciencia en el acto de vender»

38

**Zafra Polo**

MARIA CRISTINA, 19 — CORDOBA

**Tejidos de calidad recomendada**

Imprenta La Española, Librería 28 - Córdoba

**Escritura elegante,** limpia y siempre lista, se consigue con la pluma Estilográfica fuente, ideal para el hombre de negocios, que hallará V. en la

**Mont Blanc**

**PAPELERIA DE MODA**

DE

**Luis Segura Velasco**

y un gran selecto surtido en objetos de escritorio.

**No deje V. de visitar esta casa : - : Alfonso XIII, 48. — CORDOBA**

# SOMIER IDEAL

¿Quereis que vuestros hijos  
crezcan sanos y fuertes?

**Adoptar en sus camitas  
el "SOMIER IDEAL"**

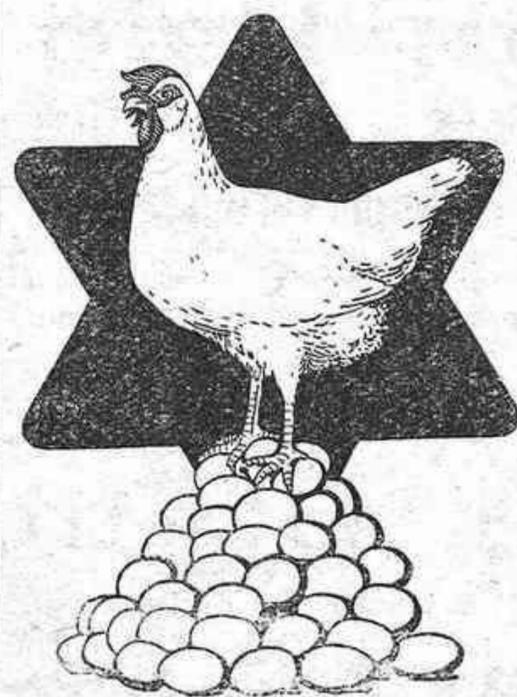
La Medicina y la Higiene así lo aconsejan, porque, evitando las jorobas y desviaciones del sistema óseo, es a su vez de fácil limpieza y muy cómodo, predisponiendo a un funcionamiento normal de todo el organismo.

Pedid detalles:

Juan Maristany  
Aragón, 259  
BARCELONA



Hay ejemplares de muestra y se dan especiales precios y condiciones, a los Sindicatos en esta Federación,  
**S. Pablo, 34 - Córdoba**



OFICINAS:

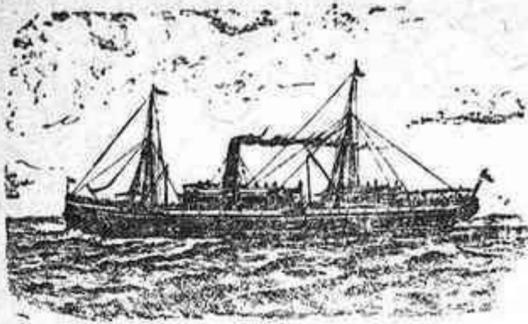
Avenida Milans del Bosch, 65  
Barcelona  
Teléfono 35929

## Anónima Barcelonesa de Colas y Abonos

**Fábrica de Productos Químicos Orgánicos**

### ALIMENTOS PARA AVES Y CERDOS

- Harina de Sangre «Hércules» 76 0|0 proteínas
- Harina de pescado fresco «Hércules». Proteínas, 60 0|0; fosfato de cal, 19 0|0
- Harina de carne «Hércules». Proteínas, 60 0|0; fosfato de cal, 12 0|0
- Conchilla de ostras en granito y en polvo «Hércules», para las aves
- Fosfarina o harina fosfatada «Hércules». Fosfato de cal (de huesos) 70 a 72 0|0
- Harina de huesos esterilizados «Hércules»
- Harina de alfalfa 17 0|0 proteínas



# Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de Septiembre de 1931

## LINEA DEL CANTABRICO A CUBA-MEJICO

El vapor HABANA, saldrá de Bilbao y Santander el 18 de septiembre, de Gijón el 19 y de La Coruña el 20, para La Habana y Veracruz, escalando en New York al regreso.

Próxima salida, el 18 de octubre.

## LINEA DEL MEDITERRANEO AL BRASIL PLATA

El vapor ARGENTINA, saldrá de Barcelona el 5 de septiembre, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida, el 5 de octubre.

## LINEA DEL MEDITERRANEO A NEW-YORK-CUBA

El vapor MARQUES DE COMILLAS, saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de septiembre, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12 y de Vigo el 14, para New-York y Habana.

Próxima salida, el 7 de octubre.

## LINEA DEL MEDITERRANEO A PUERTO RICO-VENEZUELA-COLOMBIA

El vapor MAGALLANES, saldrá de Barcelona el 25 de septiembre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal

Próxima salida, el 25 de octubre.

---

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía, Capilla, Orquesta, &

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de Servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8, Barcelona; y en la Agencia en Madrid, ALCALA, 43.

## Maquinaria agrícola

Aventadora «Clotet». Puede aventar 700, 800 y 1.000 k. de trigo por hora, según tamaño. Precio módico.

### MAQUINARIA Y ENSERES DE OCASION

Tractor «Fordson». Trisurco «Oliver». Arados «Iduya» y «Alondra». Bidones de hierro, blindados, de varias cabidas. Molino triturador para granos, huesos, drogas, etc. Incubadora sistema «Victoria», de capacidad para 80 huevos, de calefacción a petróleo o electricidad.

Pida detalles y precios a esta Federación.

## Bodegas de Vinos Finos de Montilla y Moriles

DEL COSECHERO Y EXPORTADOR

### *José López de la Manzanara*

Especialidades Moriles Finos { El Triunfo - Si, Si  
El Gran Capitán

3

————— **CÓRDOBA** —————

# LA TIERRA

FRANQUEO CONCERTADO

De no encontrar al destinatario vuelva a su procedencia.